



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de junio de 2023

VISTO:

La Resoluciones CD FHCS N° 24/2022 y AD-Referéndum CD FHCS N° 066/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD FHCS N° 24/2022 se designó a la Lic. Verónica Mariela Blanco DNI 25.374.739 como Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Puerto Madryn.

Que por Resolución Ad Referéndum CD FHCS N° 066/23 se modifica la dedicación de la Licenciada Blanco en función de la necesidad de una mayor dedicación horaria.

Que resulta oportuno adecuar tal dedicación a la disponibilidad presupuestaria para cargos de gestión.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art 1°) Dejar sin efecto la Resolución Ad Referéndum CD FHCS N° 066/23.

Art.2°) Modificar la Situación de Revista de la Lic. Verónica Mariela Blanco DNI 25.374.739, en cuanto a su dedicación como Delegada Académica, la cual será el equivalente al setenta y cinco por ciento de un cargo de Secretario de Facultad dedicación completa a partir del 01/06/2023 y en tanto se desempeñe en dicha función.

Art°3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 161/2023

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB